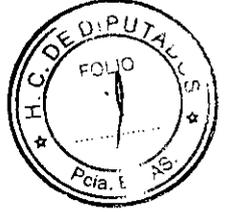




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

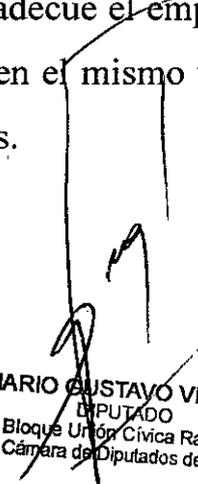


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que gestione ante las autoridades nacionales que correspondan, las obras de infraestructura y seguridad vial necesarias, en el tramo comprendido entre los kilómetros 115 y 124 de la Ruta Nacional N° 188, ante su actual estado de deterioro, y que adecue el empalme de la Ruta Provincial N° 30 con aquella carretera, situado en el mismo tramo mencionado, en jurisdicción del partido bonaerense de Rojas.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ruta 188, si bien es una carretera nacional y pasa por tres provincias, La Pampa, San Luís y Mendoza, además de la de Buenos Aires, es por ésta última donde se halla casi la mitad de su extensión, con aproximadamente cuatrocientos kilómetros, lo cual denota la importancia que tiene la misma para los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Esta carretera inicia su trayecto en la provincia de Buenos Aires, exactamente en el Puerto de San Nicolás de los Arroyos, finalizando su recorrido en la ciudad mendocina de General Alvear, y es en el partido bonaerense de Rojas, en el tramo que va desde los kilómetros 115 y 124, donde registra un defectuoso estado que impide el normal tránsito vehicular.

Allí los accidentes se repiten con bastante frecuencia, la mayoría de las veces no se producen porque los vehículos desarrollen altas velocidades, sino que acontecen por la irregularidad de la calzada, la falta de señalización de cinta asfáltica, y las malas condiciones de las banquetas.

Asimismo, en esa etapa de su extensión, se encuentra el empalme con la Ruta provincial N° 30, cuyos accesos de entrada y salida, tampoco se hallan en condiciones óptimas para el desplazamiento de los vehículos que por allí quieren transitar.

Por lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.